

Encendida sesión en la Cámara

Cámara desechó acusación contra exministra Maya Fernández

Oficialismo "operó" desde primera hora para salvar a la extitular de Defensa: llegó a votar, incluso, Consuelo Veloso, quien ayer chocó ebria.

Joaquín Pérez y Marcelo Pinto

En medio de un férreo cerco de seguridad, ante la posibilidad de que se repitieran los violentos incidentes que ayer protagonizaron pescadores en los alrededores del Congreso, la Cámara examinó a partir de las 10 horas la acusación constitucional (AC) contra la hoy exministra de Defensa, Maya Fernández (PS).

El libelo fue deducido por la oposición a raíz del escándalo por la fallida compra de la casa de la familia Allende para instalar un museo. Ante los múltiples cuestionamientos por la operación, el Ejecutivo se vio finalmente obligado a echar pie atrás en el proyecto, pero la controversia se mantuvo viva.

Tanto, que Fernández debió renunciar a la gabinete. Y que las suspicacias en torno a su tía, la senadora Isabel Allende (PS), se mantienen aún sobre la mesa. En concreto, la AC se fundamentó en el hecho de que ambas -por ser autoridades- estaban impedidas de celebrar un contrato como el que La Moneda quería materializar respecto de la vivienda del exPresidente Salvador Allende, en Providencia.

La votación se concretó cuando faltaban 10 minutos para las 13 horas y se zanjó



en favor de la extitular de Defensa por 64 sufragios a favor y 70 en contra.

Entre los legisladores oficialistas que votaron se contó Consuelo Veloso (exFA), quien acudió, pese a protagonizar un accidente de tránsito ebria, en Viña del Mar.

Tan pronto el resultado apareció en las pantallas, Maya Fernández se levantó de su asiento, bajo la testera, y se fundió en largos abrazos con los ministros y diputados oficialistas, por el triunfo político para el oficialismo y la nueva derrota de la derecha en materia de acusaciones.

La jornada en la Cámara partió temprano con la llegada al Congreso de Fernández y de varios ministros que se hicieron presentes en el hemiciclo.

Al inicio de la sesión, el presidente de

la Cámara, Gaspar Rivas, fue objeto de duras críticas por su incapacidad para poner orden entre los diputados de las bancadas oficialistas y opositoras.

El albaroto se generó cuando el diputado Luis Cuello (PC) pidió la palabra para comentar una nota de El Mercurio que informaba sobre su papel y el del senador Daniel Núñez en la manifestación de ayer.

Sin embargo, la testera le cortó la palabra, amparándose en el reglamento de la corporación. La insistencia de Cuello en hablar fue lo que encendió los ánimos y provocó ásperos dimes y diretes entre legisladores de izquierda y de derecha.

Entonces, desde este último sector, algunos parlamentarios afirmaron que el oficialismo, en realidad, estaba tratando

de ganar tiempo para que llegaran los diputados del sector y pudieran así sumar papeletas en contra de la AC.

Como sea, al final, la sala inició el trámite propiamente tal y la defensa de la exministra anticipó que no deduciría la cuestión previa y que pasaría al fondo.

"Vergonzosa operación"

Al sostener la AC, el jefe de bancada del Partido Republicano, Luis Sánchez dijo: "Aquí lo que existe es una vergonzosa operación de la familia Allende a costa del erario público, un plan de jubilación para la senadora y de pasadita para la exministra, donde se le metió la mano en el bolsillo a todos los chilenos".

El diputado clamó después: "Los argumentos que va a sostener la defensa no son más que un artificio para encubrir una falta constitucional evidente. Este es el legado de Salvador Allende y la UP, estos diputados gritando como energúmenos. ¡Exijo que se haga justicia y que esta AC prospere!"

Antes, el diputado RN Jorge Duran lanzó dardos contra los ministros presentes: "¿Fueron citados los ministros que están acá? ¿Pidieron día administrativo?, y de lo contrario, ¿por qué no van a trabajar para los que les paga el Estado?"

En el turno de la defensa, la abogada Sarmiento sostuvo en el discurso que "la fiscalización de tipo jurídico (como la intentada por los diputados) apunta a un desconocimiento de las exigencias propias del Estado de derecho".

"¿Ha violado la señora Fernández el Estado de derecho? ¿Utilizó su cargo como ministra para beneficiarse económicamente? ¿Firmó algún decreto que excediera sus competencias en beneficio propio y que justifiquen cinco años de sanción de prohibición de ejercer cargos públicos?", preguntó la abogada.

Otro punto del alegato se basó en "el interés público asociado a los intereses del Poder Ejecutivo, de adquirir la casa del presidente Salvador Allende, encuentra su justificación en la conservación de la memoria histórica de nuestro país".